

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD				Fecha:	23/2/2026		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$24,000,000.00		Valor a Pagar:	\$4,800,000.00			
	Número:	1924	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026		
	N° CDP:	97	Fecha:	Ene 8 2026	Fecha de terminación:	Jun 23 2026		
	N° RP:	1660	Fecha:	Ene 24 2026	Duración:	Meses 5 Días 0		
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE G			Periodo a pagar:	Ene 24 2026 - Feb 23 2026		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR							
FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24,000,000.00) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000,00) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de su lugar de ejecución, en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	1143366584	DV.	
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	0000000	FAX:		CEL.	0000000000			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros:	X	Número:	67878224016	Banco:	BANCOLOMBIA	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		Regimen:	N.A.	
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	x	NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:	SI	Fecha:	
	Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: .						Feb 23 2026	
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	ENERO	Valor pagado	\$320,000.00	Periodo	ENERO
	Comprobante de pago Número:	9499749095			Comprobante de pago Número:	9499749095		
	Fecha de pago:	Feb 17 2026			Fecha de pago:	Feb 17 2026		
	Aportes a ARL			NOTA:				
	Valor pagado	\$48,800.00	Periodo	ENERO	.			
	Comprobante de pago Número:	9499749095						
Fecha de pago:	Feb 17 2026							
SOLICITUD DE PAGO	Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:							
APLICACION RETENCION	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".								

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 38F6C4A3-3FFE-42EE-9E1F-2FB8E011412F

NOMBRE CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C.C.: 1143366584



FIRMA SUPERVISOR 77A90579-8440-4D34-86B3-91144F7A1377

NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ

CARGO: P. U. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	1924	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	Duración:		Meses: 5	Días: 0	Fecha de terminación:	Jun 23 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Realizar Asistencias técnicas a secretarías de Salud, Comisarias de Familias EAPB, IPS en lineamientos Nacionales en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas (ley 1566), Convivencia social y salud mental (Ley 1616) y demás normativas, Guías y Protocolos, emitidos por el ministerio de salud y protección social, en los Municipios asignados del Departamento de Bolívar.
2. Realizar supervisión monitoreo y evaluación al talento humano en salud, en la implementación de la guía mhgap
3. Realizar 1 jornadas de Desarrollo de Capacidades con profesionales del sector salud (ESE) con el fin de socializar las rutas de atención en salud mental y las rutas de promoción y mantenimiento para la salud mental, en cada uno de los municipios priorizados del Departamento de Bolívar.
4.Realizar 1 Desarrollos de Capacidades con adolescentes y sus padres de familia de las instituciones educativas priorizadas de cada municipio asignado, teniendo en cuenta la estrategia para la prevención de la conducta suicida y consumo de SPA.
5. Realizar apoyo en la formulación de los planes de acción, de salud mental y drogas conforme lo establecen las políticas públicas y realizar seguimientos trimestrales a los indicadores contemplados en los planes.
6. Participar en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud mental y demás reuniones relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental a nivel Nacional, Departamental y/o municipal según la necesidad.
7.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero, se realizó la gestión y articulación necesarias para el desarrollo de las actividades programadas, en cumplimiento de los requerimientos del programa en el municipio. Para ello, se emplearon diferentes mecanismos de comunicación, tales como llamadas telefónicas, mensajería a través de WhatsApp, correo electrónico, reuniones virtuales mediante plataformas como Meet, así como encuentros presenciales.

CLEMENCIA

1. Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).

Se realiza asistencia técnica de manera presencial el día 12 de febrero de 2026 por parte de la referente asignada la Dra. Melissa Marrugo Martinez, en la Secretaría de Salud Municipal de Clemencia, con la Dra. Yessica María Coneo Pacheco Secretaria de Salud. Durante el encuentro se llevó a cabo la socialización de las actividades desarrolladas en el componente de salud mental, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y las prioridades territoriales en salud. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, la articulación intersectorial y la implementación de rutas integrales de atención, con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y continua de la población, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de eventos como la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias.

Asimismo, se precisó que las acciones colectivas de promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. De igual manera, las actividades relacionadas con la identificación temprana de población en riesgo, valoración inicial, activación de la ruta de atención integral en salud mental, seguimiento de casos, acompañamiento familiar, articulación con la red prestadora de servicios y gestión intersectorial, se ejecutan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 295 de 2023, fortaleciendo la respuesta institucional y territorial frente a los eventos en salud mental.

Así mismo, al solicitar el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio, la Secretaría de Salud informa que este se encuentra actualmente actualizado; no obstante, manifiestan su interés en incluir una actividad orientada al



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

fortalecimiento de la atención integral de pacientes con epilepsia. En este sentido, se recuerda la importancia de que el diseño de las actividades responda a lo socializado durante la asistencia técnica y se ajuste a las necesidades identificadas en el territorio.

Por otra parte, la Dra. Yesica informa que en el municipio de Clemencia no se reporta un número significativo de casos de intentos de suicidio, lo cual se atribuye a la implementación de una estrategia consistente en el despliegue de una profesional en psicología tanto en la zona rural como urbana, encargada de realizar procesos de detección temprana. Esta estrategia ha evidenciado resultados positivos en la disminución de reportes de intentos de suicidio.

Sin embargo, aunque no se registra un alto número de estos casos, se evidencia un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual constituye un factor de riesgo prioritario. En consecuencia, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del consumo, detección temprana y articulación intersectorial, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar una atención integral en salud mental. Se recomienda fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios, consolidar los procesos de seguimiento a casos de intento de suicidio, fortalecer la articulación con los sectores de educación, familia y protección social, así como continuar con el desarrollo de la estrategia Centro de Escucha en el territorio. Finalmente, se recuerda la importancia del envío oportuno del Plan de Acción en Salud (PAS), con el fin de brindar la asesoría técnica correspondiente y realizar seguimiento desde el Departamento de Bolívar, a través del programa de salud mental, garantizando la articulación institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las acciones territoriales en salud mental y conducta suicida.

2. Realizar diagnostico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental en cada Municipio

El municipio de Clemencia evidencia avances importantes en la planeación y ejecución de acciones en salud mental, dado que el Plan de Acción en Salud (PAS) incluye de manera prioritaria la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la conducta suicida. Se destacan estrategias como "Padres de Hoy y del Mañana", orientada al fortalecimiento de habilidades parentales y entornos protectores, así como la implementación de Zonas de Orientación y Centros de Escucha en instituciones educativas, lo cual refleja un enfoque preventivo, comunitario y basado en la detección temprana. No obstante, algunas líneas estratégicas, como el abordaje de la epilepsia y el fortalecimiento de acciones específicas en salud mental, aún se encuentran en proceso de estructuración, lo que evidencia la necesidad de consolidar integralmente el PAS.

En relación con la asignación de recursos, el municipio cuenta con inversión destinada tanto a la prevención del consumo de SPA como a la conducta suicida, con una mayor asignación presupuestal en esta última. Esta distribución resulta pertinente, especialmente por la focalización en población escolar, considerada un grupo clave para intervenciones tempranas. En cuanto al comportamiento de los eventos, se reportaron tres casos de intento de suicidio durante el año 2025, concentrados principalmente en la IETA San José de Clemencia, lo cual permite identificar escenarios específicos para la intervención focalizada, sin desconocer que, aunque la cifra es baja, estos eventos requieren atención prioritaria y seguimiento continuo.

Desde el componente de inspección, vigilancia y control, el municipio realiza

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

acciones de seguimiento a la red prestadora de servicios de salud y cuenta con articulación con la ESE municipal para la atención de casos, incluyendo procesos de hospitalización. Asimismo, dispone de un comité de salud mental y drogas formalizado mediante acto administrativo y con un plan de acción actualizado, lo cual representa una fortaleza en términos de gobernanza. Sin embargo, se identifica como debilidad la ausencia de una resolución que adopte formalmente las políticas nacionales a nivel territorial, lo que puede limitar la consolidación normativa del programa.

En cuanto a la asistencia técnica, se desarrollan procesos de acompañamiento a las EAPB e IPS mediante la revisión de protocolos, verificación de rutas de atención y solicitud de soportes, lo que demuestra un ejercicio adecuado de rectoría. No obstante, persisten dificultades en la consolidación y entrega oportuna de evidencias documentales, aspecto que debe fortalecerse para garantizar la trazabilidad de las acciones. De igual manera, el municipio presenta una debilidad significativa en el componente de talento humano, ya que no cuenta con personal exclusivo para el programa de Convivencia Social y Salud Mental, ni con procesos estructurados de capacitación, lo cual puede afectar la calidad, continuidad y sostenibilidad de las intervenciones.

Por otra parte, se resalta como fortaleza la verificación periódica de los reportes a los sistemas de información como SIVIGILA y SISPRO, lo que contribuye a la calidad y oportunidad del dato. Asimismo, el municipio cuenta con rutas de atención en salud mental que han sido socializadas tanto a nivel institucional como comunitario, utilizando estrategias de comunicación como flyers, redes sociales y espacios educativos. Sin embargo, nuevamente se evidencia la necesidad de fortalecer el soporte documental de estas acciones.

En términos de participación social, se destacan las acciones desarrolladas con líderes comunitarios a través de la Red de Vigilancia Comunitaria (REVCOM), promoviendo la corresponsabilidad en la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de factores protectores. En cuanto a la oferta de servicios, se identifica que la atención en salud mental se concentra principalmente en la ESE municipal, lo que podría representar limitaciones en el acceso y la capacidad de respuesta ante la demanda.

Finalmente, el municipio ha avanzado en la caracterización de poblaciones priorizadas, incluyendo población LGBTI, personas con epilepsia y un caso identificado de habitante de calle, lo cual permite orientar acciones específicas. En general, Clemencia presenta un desarrollo significativo en la implementación de estrategias de salud mental con enfoque preventivo e intersectorial; no obstante, requiere fortalecer aspectos clave como el talento humano, la formalización normativa, la gestión documental y la ampliación de la oferta de servicios, con el fin de garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la población.

3. Socialización Ultimo Boletin 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el siviliga a semana 1 y 2
Se realiza la socialización del último boletín epidemiológico 2025, correspondiente a la semana epidemiológica 50, en el cual se evidencia el reporte de cuatro (4) casos de intento de suicidio notificados en el sistema SIVIGILA. Así mismo, a la fecha, con corte a las semanas epidemiológicas 1 y 2 del año en curso, se cuenta con la base de datos actualizada de conducta suicida, en la cual se reporta un (1) caso notificado. Se anexa la información suministrada por la Dra. Yesica como soporte. De igual manera, se informa que los casos fueron abordados de manera oportuna, los pacientes se encuentran estables y, a la fecha, no se cuenta con

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

nuevos casos reportados.

4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión
Se realiza la actualización del mapeo de actores del municipio, identificando las instituciones, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sector educativo, EAPB, IPS, entidades territoriales y demás aliados estratégicos que contribuyen a la implementación de acciones en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Este proceso permite fortalecer la articulación intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la respuesta institucional frente a los eventos de salud mental y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio. Así mismo, se anexa como soporte en los insumos cargados en Drive.

SAN JACINTO

1. Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).
Se realiza asistencia técnica de manera virtual a través de la plataforma Meet el día 19 de febrero de 2026, por parte de la referente asignada, la Dra. Melissa Marrugo Martínez. En el encuentro participaron la Dra. María Alejandra Peñaloza Caro, Elsa Patricia Vásquez Díaz y Keyla Hernández Herrera Apoyos a la secretaria de Salud. Durante el encuentro se llevó a cabo la socialización de las actividades desarrolladas en el componente de salud mental, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y las prioridades territoriales en salud. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, la articulación intersectorial y la implementación de rutas integrales de atención, con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y continua de la población, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de eventos como la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias.
Asimismo, se precisó que las acciones colectivas de promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. De igual manera, las actividades relacionadas con la identificación temprana de población en riesgo, valoración inicial, activación de la ruta de atención integral en salud mental, seguimiento de casos, acompañamiento familiar, articulación con la red prestadora de servicios y gestión intersectorial, se ejecutan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 295 de 2023, fortaleciendo la respuesta institucional y territorial frente a los eventos en salud mental.

Así mismo, al solicitar el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio, la Secretaría de Salud informa que este se encuentra actualmente en proceso de revisión; por tal motivo, no fue posible suministrar el documento. No obstante, se indica que se ha realizado la priorización de diversas actividades orientadas al fortalecimiento del proceso de salud mental en el territorio.

Por otra parte, aunque no se registra un alto número de casos asociados a problemáticas en salud mental, se evidencia un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual constituye un factor de riesgo prioritario. En este sentido, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del consumo, detección temprana y articulación intersectorial, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar una atención integral en salud mental.

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

En consecuencia, se recomienda fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios, consolidar los procesos de seguimiento a casos de intento de suicidio, robustecer la articulación con los sectores de educación, familia y protección social, así como dar continuidad al desarrollo de la estrategia Centro de Escucha en el territorio. Finalmente, se resalta la importancia del envío oportuno del Plan de Acción en Salud (PAS), con el fin de brindar la asesoría técnica correspondiente y realizar el respectivo seguimiento desde el Departamento de Bolívar, a través del programa de salud mental, garantizando la articulación institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las acciones territoriales en salud mental y conducta suicida.

2. Realizar diagnostico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental en cada Municipio

A partir de la información suministrada durante la aplicación del instrumento a la Secretaría de Salud Municipal de San Jacinto, Bolívar, se evidencia que el municipio ha realizado avances importantes en la priorización de acciones en salud mental dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), especialmente en lo relacionado con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la conducta suicida. Sin embargo, se identifica una limitación relevante asociada a la no disponibilidad del documento oficial del PAS al momento de la verificación, lo cual impide validar de manera detallada las actividades, metas e inversión asignada. Esta situación también dificulta el seguimiento técnico y la evaluación de la coherencia entre la planeación y la ejecución de las acciones.

En relación con la asignación de recursos, el municipio manifiesta haber priorizado presupuesto para la vigencia 2026 en el marco del programa de Convivencia Social y Salud Mental, incluyendo los componentes de prevención del consumo de SPA y conducta suicida. No obstante, la ausencia del soporte documental limita la verificación de la distribución de los recursos, la definición de actividades específicas y el alcance de las intervenciones, lo que representa un aspecto a fortalecer en términos de gestión administrativa y transparencia.

Desde el análisis epidemiológico, se reportan 31 casos de intento de suicidio durante el año 2025, concentrados en la zona urbana, con mayor incidencia en la Institución Educativa Pío XII. Este hallazgo evidencia la necesidad de focalizar intervenciones en entornos educativos, priorizando acciones de promoción de la salud mental, detección temprana y fortalecimiento de factores protectores en población escolar. Asimismo, se destaca que el municipio cuenta con mecanismos de vigilancia epidemiológica activos, lo que permite la identificación y seguimiento de los casos.

En cuanto a las acciones de inspección, vigilancia y control, se observa que el municipio desarrolla procesos de seguimiento a casos de salud mental, incluyendo visitas domiciliarias, contacto directo con los usuarios y verificación de la adherencia a los tratamientos. Estas acciones reflejan un compromiso operativo importante; sin embargo, requieren ser fortalecidas mediante la estandarización de procesos y el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo.

A nivel institucional, el municipio cuenta con un acto administrativo vigente (Decreto No. 130 de 2022) que adopta la Política Pública de Salud Mental y el abordaje del consumo de SPA, así como con un Comité de Salud Mental y Drogas activo y con plan de acción actualizado. Esto representa una fortaleza significativa en términos de gobernanza y articulación intersectorial. No obstante, se identifica la ausencia de una resolución específica de adopción de políticas nacionales a nivel municipal, lo cual puede limitar la alineación normativa.

Por otra parte, se evidencian debilidades importantes en la asistencia técnica a las EAPB e IPS, así como en la verificación de la implementación de rutas de atención y en la socialización de la ruta de promoción y mantenimiento en salud mental. Estas falencias afectan la articulación interinstitucional y la garantía de

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

una atención integral y oportuna a los usuarios, especialmente en eventos de alto riesgo como el intento de suicidio.
En cuanto al talento humano, el municipio no cuenta con personal exclusivo para la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental ni desarrolla procesos sistemáticos de capacitación, lo que puede impactar la calidad y continuidad de las acciones. No obstante, se dispone de un equipo de apoyo que contribuye a la vigilancia, seguimiento y articulación de casos, lo cual constituye un recurso importante que debe fortalecerse.
Finalmente, en relación con la red de prestación de servicios, el municipio cuenta con la participación de entidades como Mutual Ser, Magisterio, la E.S.E. Municipal y la Asociación Clínica La Fe, las cuales garantizan la atención en salud de la población afiliada. En el caso específico de la atención en salud mental, se identifica a la IPS Saludvig como la principal entidad prestadora de estos servicios, brindando valoración, intervención, seguimiento y remisión de los casos, en articulación con la Secretaría de Salud y las EAPB. Este componente refleja una estructura básica de atención; sin embargo, requiere fortalecerse mediante procesos de asistencia técnica, supervisión y verificación de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.
En general, el municipio presenta una estructura funcional en salud mental, con avances en planeación, vigilancia y respuesta institucional; no obstante, requiere fortalecer aspectos clave como la formalización documental, la asistencia técnica, el talento humano, la articulación intersectorial y la implementación efectiva de estrategias comunitarias para lograr un abordaje integral y sostenible de la salud mental en el territorio.

3. Socialización Ultimo Boletin 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el siviliga a semana 1 y 2
Se realiza la socialización del último boletín epidemiológico 2025, correspondiente a la semana epidemiológica 50, en el cual se evidencia el reporte de treinta y un (31) casos de intento de suicidio notificados en el sistema SIVIGILA. La Dra. Keyla informa que los casos reportados contaron con atención precisa y oportuna. De igual manera, se informa que los casos fueron abordados de manera adecuada, los pacientes se encuentran estables y, a la fecha, no se cuenta con nuevos casos reportados. Así mismo, con corte a las semanas epidemiológicas 1 y 2 del año en curso, se cuenta con la base de datos actualizada de conducta suicida, en la cual no se registran casos notificados

4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión
Se realiza la actualización del mapeo de actores del municipio, identificando las instituciones, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sector educativo, EAPB, IPS, entidades territoriales y demás aliados estratégicos que contribuyen a la implementación de acciones en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Este proceso permite fortalecer la articulación intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la respuesta institucional frente a los eventos de salud mental y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio. Así mismo, se anexa como soporte en los insumos cargados en Drive.

SAN JUAN NEPOMUCENO
1. Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).
Se realiza asistencia técnica de manera virtual a través de la plataforma Meet el día 20 de febrero de 2026, por parte de la referente asignada, la Dra. Melissa

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

Marrugo Martinez. En el encuentro participaron la Dra. Dorisbell Yépez García, Secretaria de Salud y Roxana Díaz sierra Coordinador de PAI y Salud Publica. Durante el encuentro se llevó a cabo la socialización de las actividades desarrolladas en el componente de salud mental, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y las prioridades territoriales en salud. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, la articulación intersectorial y la implementación de rutas integrales de atención, con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y continua de la población, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de eventos como la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias.

Asimismo, se precisó que las acciones colectivas de promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. De igual manera, las actividades relacionadas con la identificación temprana de población en riesgo, valoración inicial, activación de la ruta de atención integral en salud mental, seguimiento de casos, acompañamiento familiar, articulación con la red prestadora de servicios y gestión intersectorial, se ejecutan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 295 de 2023, fortaleciendo la respuesta institucional y territorial frente a los eventos en salud mental.

Así mismo, al solicitar el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio, la Secretaría de Salud informa que este se encuentra actualmente actualizado; no obstante, manifiestan su interés en incluir una actividad orientada al fortalecimiento de la atención integral en salud mental. En este sentido, se recuerda la importancia de que el diseño de las actividades responda a lo socializado durante la asistencia técnica y se ajuste a las necesidades identificadas en el territorio.

Por otra parte, la Dra. Dorisbell informa que en el municipio de San Juan Nepomuceno se realizan las gestiones pertinentes e idóneas en el momento oportuno, con el fin de garantizar la atención adecuada de los eventos reportados en salud mental.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del consumo, detección temprana y articulación intersectorial, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar una atención integral en salud mental. Se recomienda fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios, consolidar los procesos de seguimiento a casos de intento de suicidio, fortalecer la articulación con los sectores de educación, familia y protección social, así como el desarrollo de estrategias como Centro de Escucha en el territorio.

Finalmente, se recuerda la importancia del envío oportuno del Plan de Acción en Salud (PAS), con el fin de brindar la asesoría técnica correspondiente y realizar seguimiento desde el Departamento de Bolívar, a través del programa de salud mental, garantizando la articulación institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las acciones territoriales en salud mental y conducta suicida.

2. Realizar diagnostico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental

El análisis de la información recopilada en la visita al municipio de San Juan Nepomuceno evidencia avances importantes en la estructuración del programa de Convivencia Social y Salud Mental, especialmente en la priorización de acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la conducta suicida dentro del Plan de Acción en Salud (PAS). Asimismo, se

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

reconoce la intención de asignar recursos para estas líneas estratégicas en la vigencia 2026. No obstante, se identifica una debilidad relevante en la disponibilidad de soportes documentales, ya que durante la verificación no se contó con el PAS, lo que limita la validación del detalle de actividades, presupuesto y planificación operativa.

En cuanto a la gestión institucional, el municipio cuenta con estructuras organizativas formales como el comité de salud mental y drogas, respaldado por actos administrativos, así como con la adopción de políticas públicas mediante el Decreto 083 de 2022. Sin embargo, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del plan de acción del comité y la necesidad de ajustar las políticas a los nuevos lineamientos nacionales. De igual forma, se destacan acciones de inspección, vigilancia y control, así como procesos de asistencia técnica a las EAPB e IPS, aunque persisten vacíos en la consolidación de evidencias como actas y seguimientos documentados.

Desde el componente operativo, el municipio demuestra avances en la implementación y socialización de rutas de atención en salud mental, las cuales han sido difundidas a actores institucionales, comunitarios e intersectoriales, además de incluir procesos de capacitación al talento humano en salud. También se realiza seguimiento al reporte oportuno de eventos en sistemas de información como SIVIGILA y SISPRO. No obstante, se identifican limitaciones en la disponibilidad de talento humano exclusivo para el programa, delegando la coordinación en la referente de salud pública, lo cual puede afectar la capacidad de respuesta y continuidad de las acciones.

En relación con la caracterización poblacional, el municipio ha logrado identificar algunos grupos de interés, como población LGBTI y personas con diagnóstico de epilepsia, aunque persisten falencias en la consolidación de datos exactos y soportes oficiales. Además, no se reporta identificación de habitantes de calle ni la existencia de una línea de atención en salud mental, lo que representa una brecha en la oferta de servicios y en la respuesta inmediata ante eventos críticos. Finalmente, en el componente de prestación de servicios, se evidencia la presencia de cuatro IPS con capacidad de atención en salud mental y la articulación con EAPB como Mutual SER, Nueva EPS y Cajacopi. Sin embargo, la atención de eventos de mayor complejidad se centraliza en una institución ubicada fuera del municipio, lo que puede generar barreras de acceso para la población. En general, el municipio presenta una base estructural y normativa sólida, pero requiere fortalecer la gestión documental, la actualización de instrumentos, la disponibilidad de talento humano y la ampliación de estrategias de atención y cobertura en salud mental.

3. Socialización Ultimo Boletin 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el sivigila a semana 1 y 2

Se realiza la socialización del último boletín epidemiológico 2025, correspondiente a la semana epidemiológica 50, en el cual se evidencia el reporte de treinta y tres (33) casos de intento de suicidio notificados en el sistema SIVIGILA. Dra. Keyla, quien informa que a los casos reportados durante el año 2025 se les realizó el seguimiento correspondiente, encontrándose actualmente con manejo adecuado y dados de alta. Así mismo, a la fecha, con corte a las semanas epidemiológicas 1 y 2 del año en curso, se cuenta con la base de datos actualizada de conducta suicida, en la cual no se reportan casos notificados

4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión

Se realiza la actualización del mapeo de actores del municipio, identificando las instituciones, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sector educativo, EAPB, IPS, entidades territoriales y demás aliados estratégicos que contribuyen a la implementación de acciones en la dimensión de Convivencia Social y Salud

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

Mental. Este proceso permite fortalecer la articulación intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la respuesta institucional frente a los eventos de salud mental y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio. Así mismo, se anexa como soporte en los insumos cargados en Drive.

PROYECTO DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL EN SALUD MENTAL

El proceso de fortalecimiento del talento humano en salud, enmarcado en los sistemas de asistencia social iniciados el 27 de enero de forma virtual con el Ministerio de Salud la Dra. Diana Rodríguez, evidencia una estrategia integral orientada a mejorar la atención en salud mental desde un enfoque territorial y sociocultural. La socialización de este proceso refleja el interés por cerrar brechas existentes, promoviendo cambios comportamentales tanto en el personal de salud como en la comunidad, con el propósito de priorizar la salud mental y reducir desigualdades en poblaciones vulnerables.

En este marco, los objetivos específicos se centran en el fortalecimiento de la capacidad institucional, la consolidación de una red nacional de salud mental con enfoque territorial y la disminución de barreras de acceso. Esto demuestra una visión estructural del sistema, que no solo busca mejorar la atención clínica, sino también garantizar condiciones organizativas, técnicas y sociales que favorezcan una respuesta integral, oportuna y de calidad.

La implementación se desarrolla mediante componentes estratégicos claramente definidos. Por un lado, se prioriza el fortalecimiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud mental, incluyendo mejoras en infraestructura, dotación y transporte multimodal, especialmente relevantes en territorios con limitaciones geográficas. Por otro lado, se impulsa la consolidación de redes integrales e integradas de atención, acompañadas de estrategias educativas orientadas al cambio de comportamiento y la reducción del estigma, elementos clave para aumentar la demanda de servicios y la adherencia a los tratamientos. En este contexto, se identifica la existencia de 39 centros de referencia en salud mental, lo cual constituye una base significativa para la organización y articulación de los servicios. El fortalecimiento de esta red se orienta a optimizar el funcionamiento de estos centros, mejorar la calidad de la atención, estandarizar procesos, implementar rutas de atención y aumentar la capacidad resolutoria en cada nivel, respondiendo a las particularidades territoriales y facilitando el acceso oportuno a los servicios.

La red se estructura de manera piramidal, permitiendo una organización clara y funcional. En el nivel superior se encuentra el centro de referencia nacional, liderado por el Hospital San Juan de Dios, actualmente en proceso de fortalecimiento para mejorar su capacidad técnica y de coordinación. En un nivel intermedio se ubican los centros regionales de referencia, a nivel departamental y distrital, que facilitan la descentralización de la atención especializada.

Finalmente, en la base se encuentran los prestadores locales, quienes constituyen el primer contacto con la comunidad y desempeñan un papel fundamental en la detección temprana, la atención inicial y la continuidad del cuidado.

En conjunto, este modelo organizativo favorece la integralidad de la atención, optimiza el uso de los recursos y fortalece la articulación entre los diferentes niveles del sistema, contribuyendo a una respuesta más eficiente, equitativa y centrada en las necesidades de la población en materia de salud mental.

distribución clara de roles y niveles de atención. En la cúspide se encuentra el centro de referencia nacional, liderado por el Hospital San Juan de Dios, el cual se encuentra en proceso de fortalecimiento con el propósito de mejorar su capacidad técnica, resolutoria y de coordinación a nivel país.

En un segundo nivel se ubican los centros regionales de referencia, establecidos a nivel departamental y distrital, que cumplen una función clave en la articulación

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

entre el nivel nacional y los territorios. Estos centros permiten descentralizar la atención especializada, facilitando el acceso a servicios de mayor complejidad sin necesidad de recurrir directamente al nivel central. Finalmente, en la base de la estructura se encuentran los prestadores locales de atención, quienes conforman la red operativa y constituyen el primer punto de contacto con la comunidad. Este nivel es fundamental para la detección temprana, la atención inicial y la continuidad del cuidado en salud mental. En conjunto, esta organización piramidal favorece la integralidad de la atención, optimiza el uso de recursos y permite una mejor coordinación entre niveles, contribuyendo al fortalecimiento de la red de salud mental y a una respuesta más efectiva a las necesidades de la población.

BRINDAR APOYO EN OFICINA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ENVÍO Y SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA A OFICIOS DESDE LA OFICINA DE SALUD MENTAL.

Se brinda apoyo a la líder del programa en procesos de oficina, incluyendo revisión de correo institucional, respuesta a requerimientos y envío de notificaciones inmediatas.

REUNIÓN DE EQUIPO DE SALUD MENTAL

Se asistió a la reunión del equipo de salud mental el día 02 de febrero a las 08:00 am en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar, en la cual se realizó la presentación de los profesionales que conforman el grupo de trabajo. Posteriormente, la Dra. Giovana López llevó a cabo la socialización del cronograma de actividades programadas en salud mental, con el fin de orientar las acciones a desarrollar durante el periodo. Seguidamente, la Dra. Janet Carballo realizó la socialización del proceso del Comité de Salud Mental y los avances en su implementación, resaltando la importancia de la articulación intersectorial y el seguimiento a los compromisos establecidos en cada municipio. Finalmente, se dio cierre a la jornada con un espacio de preguntas y aclaración de inquietudes por parte de los participantes, fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo.

JORNADA DE SALUD MENTAL – PANACA

En el marco de la jornada de salud mental realizada el día 18 de febrero, el equipo del programa citó a la población a las 08:00 a. m., contando con la presencia de la Policía Nacional, Armada Nacional, Gestión del Riesgo Departamental y los diferentes programas de la Secretaría de la Mujer. Sin embargo, por motivos logísticos, el ingreso del público se efectuó a partir de las 09:00 a. m. Posteriormente, se dio inicio con el registro de asistentes, la bienvenida y la socialización del objetivo de la jornada, orientado a promover el bienestar emocional, la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Durante el desarrollo de la jornada se llevó a cabo una charla educativa sobre salud mental y bienestar emocional, enfatizando la importancia del autocuidado, la identificación de factores de riesgo y factores protectores. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas, resaltando estrategias para el manejo de emociones, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de redes de apoyo. De igual manera, se socializó la ruta de atención en salud mental, informando a la comunidad sobre los servicios disponibles, los mecanismos de acceso y la activación oportuna en caso de presentarse situaciones de riesgo. Posteriormente, se realizó una actividad participativa y dinámica grupal que permitió la interacción de los asistentes, fortaleciendo habilidades para la vida y promoviendo espacios de escucha activa. Finalmente, se abrió un espacio de preguntas y orientación individual, en el cual

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Feb 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Ene 24 2026 - Feb 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

los participantes pudieron resolver inquietudes y recibir información adicional. La jornada se desarrolló hasta la 01:00 p. m., momento en el cual el equipo mencionado fue relevado por otro grupo de compañeras del programa, quienes continuaron con las actividades programadas, garantizando la continuidad de la atención y el acompañamiento a la comunidad.

La jornada de salud mental permitió sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del bienestar emocional, la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Se evidenció la participación activa de los asistentes, quienes mostraron interés en los temas abordados y en la socialización de la ruta de atención en salud mental. Asimismo, la actividad favoreció el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de habilidades para la vida y el reconocimiento de señales de alerta frente a situaciones de riesgo.

Se logró orientar a la población sobre los servicios disponibles en el territorio y los mecanismos de acceso, contribuyendo al fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias. Se resalta la importancia del trabajo articulado y del relevo oportuno del equipo de profesionales, lo cual permitió garantizar la continuidad de las acciones y el acompañamiento a la comunidad durante el desarrollo de la jornada.

Durante la jornada de salud mental se contó con la participación aproximada de 16 personas, entre funcionarios de la administración municipal y comunidad en general. Se evidenció mayor asistencia de población femenina y una participación significativa de niños, adolescentes y jóvenes entre los 11 y 17 años, lo que fortalece las acciones de promoción y prevención en este grupo priorizado. La actividad permitió generar sensibilización en temas de salud mental y fortalecer las redes de apoyo comunitarias. Se recomienda continuar ampliando la convocatoria para lograr mayor participación de padres de familia y población masculina en próximas jornadas.

TOTAL, DE PARTICIPANTES: 17

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

8D2E7558-F285-49B6-86C6-5C234EC9C3D0

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143366584		MARRUGO MARTINEZ MELISSA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Chiquinquirá Mza 42 lote 3	CARTAGENA-BOLIVAR	3107426869	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-01	2026-01	69791577	9499749095	I	2026/02/19	2026/02/17	NEQUI	\$618,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1143366584	MARRUGO MELISSA																		230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5002	30	\$2,000,000	\$250,000		0		\$0		\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$48,800	0		\$0	\$0	No	\$618,800
Total Afiliados(1)																							\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0		\$618,800			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143366584		MARRUGO MARTINEZ MELISSA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Chiquinquirá Mza 42 lote 3	CARTAGENA-BOLIVAR	3107426869	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	69791577	9499749095	I	2026/02/19	2026/02/17	NEQUI	0	\$618,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$618,800	\$0	\$0	\$618,800

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS		CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018			
Dependencia:		SECRETARIA DE SALUD				
En Turbaco, a los Veinticuatro (24) de Enero de 2026, se reunieron MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ, identificado con CC No 1143366584, en su calidad de Contratista y GIOVANNA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 1924 de 2026.						
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL						
DATOS DEL CONTRATO	Número:	1924	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	N° CDP:	97	Fecha:	Ene 8 2026	Fecha de terminación:	Jun 23 2026
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE				
	N° RP:	1660	Fecha:	Ene 24 2026	Duración: Meses	5
	Valor Contrato:	Veinticuatro millones de pesos mcte(\$24,000,000.00)				Días
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1.Realizar Asistencias técnicas a secretarías de Salud, Comisarias de Familias EAPB, IPS en lineamientos Nacionales en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas (ley 1566), Convivencia social y salud mental (Ley 1616) y demás normativas, Guías y Protocolos, emitidos por el ministerio de salud y protección social, en los Municipios asignados del Departamento de Bolívar.2. Realizar supervisión monitoreo y evaluación al talento humano en salud, en la implementación de la guía mhgap 3. Realizar 1 jornadas de Desarrollo de Capacidades con profesionales del sector salud (ESE) con el fin de socializar las rutas de atención en salud mental y las rutas de promoción y mantenimiento para la salud mental, en cada uno de los municipios priorizados del Departamento de Bolívar.4.Realizar 1 Desarrollos de Capacidades con adolescentes y sus padres de familia de las instituciones educativas priorizadas de cada municipio asignado, teniendo en cuenta la estrategia para la prevención de la conducta suicida y consumo de SPA. 5. Realizar apoyo en la formulación de los planes de acción, de salud mental y drogas conforme lo establecen las políticas públicas y realizar seguimientos trimestrales a los indicadores contemplados en los planes. 6. Participar en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud mental y demás reuniones relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental a nivel Nacional, Departamental y/o municipal según la necesidad.7.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ					
Identificación:	1143366584					
Dirección:	0					
Número de Teléfono:	0000000		CEL	0000000000		
PERFIL DEL CONTRATISTA	UNA (1) PSICÓLOGA CERTIFICADA COMO FORMADORA EN MHGAP POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON EXPERIENCIA MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN RÉPLICA DE MHGAP Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS, INTENTO DE SUICIDIO Y CONSUMO DE SPA.					

CFB9B843-0442-4C3C-97C8-3732236DE89C

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C.C.: 1143366584



C43E208D-4E46-4B96-8B95-FFD445B3D58E

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ

CARGO: P. U. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL





**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 - 9**

CERTIFICA QUE

MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.143.366.584, ha estado vinculado con las siguientes empresas:

Numero Afiliacion	Empresa	Estado	Fecha de inicio de cobertura	Fecha de Retiro
9046352	GOBERNACION DE BOLIVAR	ACTIVO	23/01/2026	

Las fechas de ingreso y retiro corresponden a las últimas novedades registradas por el empleador.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'f c m'.

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el 18 días del mes de febrero de 2026

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Certificación Bancaria

Jueves, 05 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ identificado(a) con CC 1143366584, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	67878224016	2017-06-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

ASESORÍA ☐ (Diligenciar primera y segunda parte)

ASISTENCIA TÉCNICA ☐ (Diligenciar primera, segunda y tercera parte)

Identificación:

Entidad /Institución	Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar		
Dependencia	Salud Publica		
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Melissa Marrugo Martinez	Cargo	Profesional de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Objetivo Específico	Prestar Servicios Profesionales de apoyo a los procesos de la Gestión de la Salud Publica para el logro de productos propios del proyecto Fortalecimiento de la implementación de la política de salud mental y convivencia y de los planes de reducción de sustancias psicoactivas en Municipios priorizados del Departamento de Bolívar		
Programa y/o Proyecto	Convivencia Social y Salud Mental		

Población Beneficiada

Municipio	Clemencia – San Juan Nepomuceno – San Jacinto		
Población objeto	Secretario de Salud Municipal		
Fecha programada	24 de Enero al 23 de Febrero de 2026	Lugar programado	Municipios

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)		
Secretarios de Salud y comisarios de familia Municipales, vía telefónica y correo electrónico		
NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Yessica María Coneo Pacheco	Secretaria de Salud	Clemencia
Ilibet Buelvas	Apoyo a la Secretaria de Salud	Clemencia
María Alejandra Peñaloza Caro	Apoyo a la secretaria de Salud	San Jacinto
Elsa Patricia Vásquez Díaz	Apoyo a la secretaria de Salud	San Jacinto
Keyla Hernández Herrera	Apoyo a la secretaria de Salud	San Jacinto
Dorisbell Yépez Garcia	Secretaria de Salud	San Juan Nepomuceno
Roxana Diaz sierra	Coordinador de PAI y Salud Publica	San Juan Nepomuceno

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Actividades programadas:

1. Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).
2. Realizar diagnóstico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental en cada Municipio
3. Socialización Último Boletín 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el sivegila a semana 1 y 2 (Seguimiento de casos de los 3 eventos de salud mental)
4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión
5. Proyecto de Creación y Fortalecimiento del Centro de Referencia regional en salud mental
6. Brindar apoyo en oficina para el acompañamiento en el envío y seguimiento de la respuesta a oficios desde la oficina de salud mental.
7. Jornada de Salud en PANACA
8. Reunión de equipo de Salud Mental

Resultados

Actividades realizadas

Durante el periodo comprendido entre el 21 de enero al 20 de febrero, se realizó la gestión y articulación necesarias para el desarrollo de las actividades programadas, en cumplimiento de los requerimientos del programa en el municipio. Para ello, se emplearon diferentes mecanismos de comunicación, tales como llamadas telefónicas, mensajería a través de WhatsApp, correo electrónico, reuniones virtuales mediante plataformas como Meet, así como encuentros presenciales.

CLEMENCIA

1. **Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).**

Se realiza asistencia técnica de manera presencial el día 12 de febrero de 2026 por parte de la referente asignada la Dra. Melissa Marrugo Martínez, en la Secretaría de Salud Municipal de Clemencia, con la Dra. Yessica María Coneo Pacheco Secretaria de Salud. Durante el encuentro se llevó a cabo la socialización de las actividades desarrolladas en el componente de salud mental, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y las prioridades territoriales en salud. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, la articulación intersectorial y la implementación de rutas integrales de atención, con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y continua de la población, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de eventos como la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias.

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Asimismo, se precisó que las acciones colectivas de promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. De igual manera, las actividades relacionadas con la identificación temprana de población en riesgo, valoración inicial, activación de la ruta de atención integral en salud mental, seguimiento de casos, acompañamiento familiar, articulación con la red prestadora de servicios y gestión intersectorial, se ejecutan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 295 de 2023, fortaleciendo la respuesta institucional y territorial frente a los eventos en salud mental.

Así mismo, al solicitar el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio, la Secretaría de Salud informa que este se encuentra actualmente actualizado; no obstante, manifiestan su interés en incluir una actividad orientada al fortalecimiento de la atención integral de pacientes con epilepsia. En este sentido, se recuerda la importancia de que el diseño de las actividades responda a lo socializado durante la asistencia técnica y se ajuste a las necesidades identificadas en el territorio.

Por otra parte, la Dra. Yesica informa que en el municipio de Clemencia no se reporta un número significativo de casos de intentos de suicidio, lo cual se atribuye a la implementación de una estrategia consistente en el despliegue de una profesional en psicología tanto en la zona rural como urbana, encargada de realizar procesos de detección temprana. Esta estrategia ha evidenciado resultados positivos en la disminución de reportes de intentos de suicidio.

Sin embargo, aunque no se registra un alto número de estos casos, se evidencia un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual constituye un factor de riesgo prioritario. En consecuencia, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del consumo, detección temprana y articulación intersectorial, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar una atención integral en salud mental. Se recomienda fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios, consolidar los procesos de seguimiento a casos de intento de suicidio, fortalecer la articulación con los sectores de educación, familia y protección social, así como continuar con el desarrollo de la estrategia Centro de Escucha en el territorio.

Finalmente, se recuerda la importancia del envío oportuno del Plan de Acción en Salud (PAS), con el fin de brindar la asesoría técnica correspondiente y realizar seguimiento desde el Departamento de Bolívar, a través del programa de salud mental, garantizando la articulación institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las acciones territoriales en salud mental y conducta suicida.

2. Realizar diagnóstico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental en cada Municipio

El municipio de Clemencia evidencia avances importantes en la planeación y ejecución de acciones en salud mental, dado que el Plan de Acción en Salud (PAS) incluye de manera prioritaria la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la conducta suicida. Se destacan estrategias como “Padres de Hoy y del Mañana”, orientada al fortalecimiento de habilidades parentales y entornos protectores, así como la implementación de Zonas de Orientación y Centros de Escucha en instituciones educativas, lo cual refleja un enfoque preventivo, comunitario y basado en la detección temprana. No obstante, algunas líneas estratégicas, como el abordaje de

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

la epilepsia y el fortalecimiento de acciones específicas en salud mental, aún se encuentran en proceso de estructuración, lo que evidencia la necesidad de consolidar integralmente el PAS.

En relación con la asignación de recursos, el municipio cuenta con inversión destinada tanto a la prevención del consumo de SPA como a la conducta suicida, con una mayor asignación presupuestal en esta última. Esta distribución resulta pertinente, especialmente por la focalización en población escolar, considerada un grupo clave para intervenciones tempranas. En cuanto al comportamiento de los eventos, se reportaron tres casos de intento de suicidio durante el año 2025, concentrados principalmente en la IETA San José de Clemencia, lo cual permite identificar escenarios específicos para la intervención focalizada, sin desconocer que, aunque la cifra es baja, estos eventos requieren atención prioritaria y seguimiento continuo.

Desde el componente de inspección, vigilancia y control, el municipio realiza acciones de seguimiento a la red prestadora de servicios de salud y cuenta con articulación con la ESE municipal para la atención de casos, incluyendo procesos de hospitalización. Asimismo, dispone de un comité de salud mental y drogas formalizado mediante acto administrativo y con un plan de acción actualizado, lo cual representa una fortaleza en términos de gobernanza. Sin embargo, se identifica como debilidad la ausencia de una resolución que adopte formalmente las políticas nacionales a nivel territorial, lo que puede limitar la consolidación normativa del programa.

En cuanto a la asistencia técnica, se desarrollan procesos de acompañamiento a las EAPB e IPS mediante la revisión de protocolos, verificación de rutas de atención y solicitud de soportes, lo que demuestra un ejercicio adecuado de rectoría. No obstante, persisten dificultades en la consolidación y entrega oportuna de evidencias documentales, aspecto que debe fortalecerse para garantizar la trazabilidad de las acciones. De igual manera, el municipio presenta una debilidad significativa en el componente de talento humano, ya que no cuenta con personal exclusivo para el programa de Convivencia Social y Salud Mental, ni con procesos estructurados de capacitación, lo cual puede afectar la calidad, continuidad y sostenibilidad de las intervenciones.

Por otra parte, se resalta como fortaleza la verificación periódica de los reportes a los sistemas de información como SIVIGILA y SISPRO, lo que contribuye a la calidad y oportunidad del dato. Asimismo, el municipio cuenta con rutas de atención en salud mental que han sido socializadas tanto a nivel institucional como comunitario, utilizando estrategias de comunicación como flyers, redes sociales y espacios educativos. Sin embargo, nuevamente se evidencia la necesidad de fortalecer el soporte documental de estas acciones.

En términos de participación social, se destacan las acciones desarrolladas con líderes comunitarios a través de la Red de Vigilancia Comunitaria (REVCOM), promoviendo la corresponsabilidad en la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento de factores protectores. En cuanto a la oferta de servicios, se identifica que la atención en salud mental se concentra principalmente en la ESE municipal, lo que podría representar limitaciones en el acceso y la capacidad de respuesta ante la demanda.

Finalmente, el municipio ha avanzado en la caracterización de poblaciones priorizadas, incluyendo población LGBTI, personas con epilepsia y un caso identificado de habitante de calle, lo cual permite orientar acciones específicas. En general, Clemencia presenta un desarrollo significativo en la implementación de estrategias de salud mental con enfoque preventivo e intersectorial; no obstante, requiere fortalecer aspectos clave como el talento humano, la formalización normativa, la gestión documental y la ampliación de la oferta de servicios,

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

con el fin de garantizar una atención integral, oportuna y de calidad a la población.

3. Socialización Último Boletín 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el sivigila a semana 1 y 2

Se realiza la socialización del último boletín epidemiológico 2025, correspondiente a la semana epidemiológica 50, en el cual se evidencia el reporte de cuatro (4) casos de intento de suicidio notificados en el sistema SIVIGILA. Así mismo, a la fecha, con corte a las semanas epidemiológicas 1 y 2 del año en curso, se cuenta con la base de datos actualizada de conducta suicida, en la cual se reporta un (1) caso notificado. Se anexa la información suministrada por la Dra. Yesica como soporte. De igual manera, se informa que los casos fueron abordados de manera oportuna, los pacientes se encuentran estables y, a la fecha, no se cuenta con nuevos casos reportados.

4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión

Se realiza la actualización del mapeo de actores del municipio, identificando las instituciones, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sector educativo, EAPB, IPS, entidades territoriales y demás aliados estratégicos que contribuyen a la implementación de acciones en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Este proceso permite fortalecer la articulación intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la respuesta institucional frente a los eventos de salud mental y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio. Así mismo, se anexa como soporte en los insumos cargados en Drive.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Evidencia Fotografica 1. Asistencia Técnica Clemencia con la Dra Yesica Coneo Secretaria de salud y Ilieth Buelvas

INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

SECRETARÍA DE SALUD		Código: GS-GICA-FO-012	
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA		Versión: 02	
Fecha: 27/03/2019			
DEPENDENCIA: Salud		PROCESO: Asistencia técnica	
FECHA (dd-mm-aaaa): 12-Feb-26		LUGAR: Cienfuegos	
TEMA: Aplicación Instrumento, Seguimiento PS y Seguimiento de CAS			

No. Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Yessica Gomez P	1051084 335	Alcalde de Cienfuegos	Sec de Salud	311415 6119	bolivar.gov.co	[Firma]
2	Alicia Belloz Diaz	1049826 780	Alcalde de Cienfuegos	Sec de Salud	304466 193	bolivar.gov.co	[Firma]
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

RESPONSABLE: Melissa E. Marrugo Martinez

Página 1 de 2

Evidencia Fotografica 6. Lista de asistencia

SAN JACINTO

1. Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).

Se realiza asistencia técnica de manera virtual a través de la plataforma Meet el día 19 de febrero de 2026, por parte de la referente asignada, la **Dra. Melissa Marrugo Martinez**. En el encuentro participaron la **Dra. María Alejandra Peñaloza Caro**, **Elsa Patricia Vásquez Díaz** y **Keyla Hernández Herrera Apoyos a la secretaria de Salud**. Durante el encuentro se llevó a cabo la socialización de las actividades desarrolladas en el componente de salud mental, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y las prioridades territoriales en salud. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, la articulación intersectorial y la implementación de rutas integrales de atención, con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y continua de la población, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de eventos como la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias.

Asimismo, se precisó que las acciones colectivas de promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. De igual manera, las actividades relacionadas con la identificación temprana de población en riesgo, valoración inicial, activación de la ruta de atención integral en salud mental, seguimiento

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

de casos, acompañamiento familiar, articulación con la red prestadora de servicios y gestión intersectorial, se ejecutan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 295 de 2023, fortaleciendo la respuesta institucional y territorial frente a los eventos en salud mental.

Así mismo, al solicitar el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio, la Secretaría de Salud informa que este se encuentra actualmente en proceso de revisión; por tal motivo, no fue posible suministrar el documento. No obstante, se indica que se ha realizado la priorización de diversas actividades orientadas al fortalecimiento del proceso de salud mental en el territorio.

Por otra parte, aunque no se registra un alto número de casos asociados a problemáticas en salud mental, se evidencia un incremento en el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual constituye un factor de riesgo prioritario. En este sentido, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del consumo, detección temprana y articulación intersectorial, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar una atención integral en salud mental.

En consecuencia, se recomienda fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios, consolidar los procesos de seguimiento a casos de intento de suicidio, robustecer la articulación con los sectores de educación, familia y protección social, así como dar continuidad al desarrollo de la estrategia Centro de Escucha en el territorio.

Finalmente, se resalta la importancia del envío oportuno del Plan de Acción en Salud (PAS), con el fin de brindar la asesoría técnica correspondiente y realizar el respectivo seguimiento desde el Departamento de Bolívar, a través del programa de salud mental, garantizando la articulación institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las acciones territoriales en salud mental y conducta suicida.

2. Realizar diagnostico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental en cada Municipio

A partir de la información suministrada durante la aplicación del instrumento a la Secretaría de Salud Municipal de San Jacinto, Bolívar, se evidencia que el municipio ha realizado avances importantes en la priorización de acciones en salud mental dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), especialmente en lo relacionado con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la conducta suicida. Sin embargo, se identifica una limitación relevante asociada a la no disponibilidad del documento oficial del PAS al momento de la verificación, lo cual impide validar de manera detallada las actividades, metas e inversión asignada. Esta situación también dificulta el seguimiento técnico y la evaluación de la coherencia entre la planeación y la ejecución de las acciones.

En relación con la asignación de recursos, el municipio manifiesta haber priorizado presupuesto para la vigencia 2026 en el marco del programa de Convivencia Social y Salud Mental, incluyendo los componentes de prevención del consumo de SPA y conducta suicida. No obstante, la ausencia del soporte documental limita la verificación de la distribución de los recursos, la definición de actividades específicas y el alcance de las intervenciones, lo que representa un aspecto a fortalecer en términos de gestión administrativa y transparencia.

Desde el análisis epidemiológico, se reportan 31 casos de intento de suicidio durante el año 2025, concentrados en la zona urbana, con mayor incidencia en la **Institución Educativa Pío XII**. Este hallazgo evidencia la necesidad de focalizar intervenciones en entornos educativos, priorizando acciones de promoción

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

de la salud mental, detección temprana y fortalecimiento de factores protectores en población escolar. Asimismo, se destaca que el municipio cuenta con mecanismos de vigilancia epidemiológica activos, lo que permite la identificación y seguimiento de los casos.

En cuanto a las acciones de inspección, vigilancia y control, se observa que el municipio desarrolla procesos de seguimiento a casos de salud mental, incluyendo visitas domiciliarias, contacto directo con los usuarios y verificación de la adherencia a los tratamientos. Estas acciones reflejan un compromiso operativo importante; sin embargo, requieren ser fortalecidas mediante la estandarización de procesos y el aseguramiento de su sostenibilidad en el tiempo.

A nivel institucional, el municipio cuenta con un acto administrativo vigente (**Decreto No. 130 de 2022**) que adopta la Política Pública de Salud Mental y el abordaje del consumo de SPA, así como con un Comité de Salud Mental y Drogas activo y con plan de acción actualizado. Esto representa una fortaleza significativa en términos de gobernanza y articulación intersectorial. No obstante, se identifica la ausencia de una resolución específica de adopción de políticas nacionales a nivel municipal, lo cual puede limitar la alineación normativa.

Por otra parte, se evidencian debilidades importantes en la asistencia técnica a las EAPB e IPS, así como en la verificación de la implementación de rutas de atención y en la socialización de la ruta de promoción y mantenimiento en salud mental. Estas falencias afectan la articulación interinstitucional y la garantía de una atención integral y oportuna a los usuarios, especialmente en eventos de alto riesgo como el intento de suicidio.

En cuanto al talento humano, el municipio no cuenta con personal exclusivo para la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental ni desarrolla procesos sistemáticos de capacitación, lo que puede impactar la calidad y continuidad de las acciones. No obstante, se dispone de un equipo de apoyo que contribuye a la vigilancia, seguimiento y articulación de casos, lo cual constituye un recurso importante que debe fortalecerse.

Finalmente, en relación con la red de prestación de servicios, el municipio cuenta con la participación de entidades como **Mutual Ser, Magisterio, la E.S.E. Municipal y la Asociación Clínica La Fe**, las cuales garantizan la atención en salud de la población afiliada. En el caso específico de la atención en salud mental, se identifica a la **IPS Saludvig** como la principal entidad prestadora de estos servicios, brindando valoración, intervención, seguimiento y remisión de los casos, en articulación con la Secretaría de Salud y las EAPB. Este componente refleja una estructura básica de atención; sin embargo, requiere fortalecerse mediante procesos de asistencia técnica, supervisión y verificación de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

En general, el municipio presenta una estructura funcional en salud mental, con avances en planeación, vigilancia y respuesta institucional; no obstante, requiere fortalecer aspectos clave como la formalización documental, la asistencia técnica, el talento humano, la articulación intersectorial y la implementación efectiva de estrategias comunitarias para lograr un abordaje integral y sostenible de la salud mental en el territorio.

3. Socialización Ultimo Boletín 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el sivigila a semana 1 y 2

Se realiza la socialización del último boletín epidemiológico 2025, correspondiente a la semana epidemiológica 50, en el cual se evidencia el reporte de treinta y un (31) casos de intento de suicidio

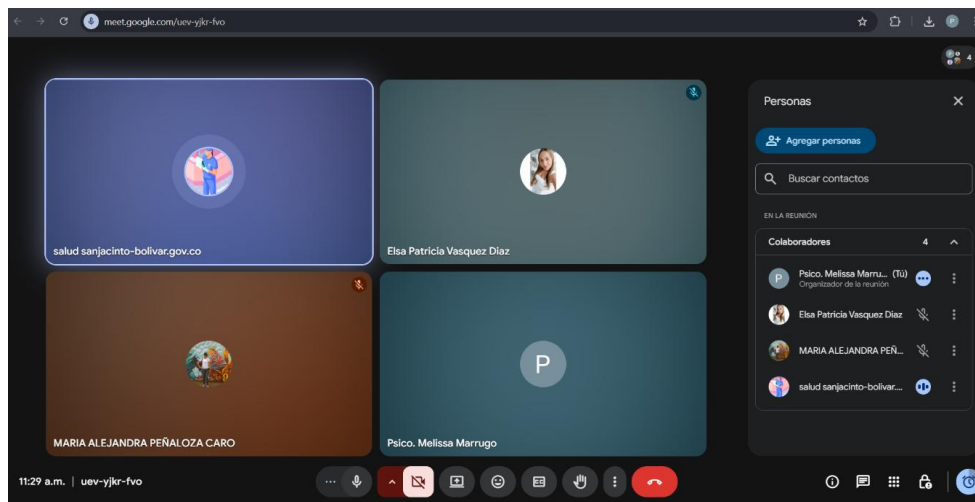
	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

notificados en el sistema SIVIGILA. La Dra. Keyla informa que los casos reportados contaron con atención precisa y oportuna. De igual manera, se informa que los casos fueron abordados de manera adecuada, los pacientes se encuentran estables y, a la fecha, no se cuenta con nuevos casos reportados. Así mismo, con corte a las semanas epidemiológicas 1 y 2 del año en curso, se cuenta con la base de datos actualizada de conducta suicida, en la cual no se registran casos notificados

4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión

Se realiza la actualización del mapeo de actores del municipio, identificando las instituciones, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sector educativo, EAPB, IPS, entidades territoriales y demás aliados estratégicos que contribuyen a la implementación de acciones en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Este proceso permite fortalecer la articulación intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la respuesta institucional frente a los eventos de salud mental y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio. Así mismo, se anexa como soporte en los insumos cargados en Drive.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Evidencia Fotografica 7. Asistencia Técnica San Jacinto



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

INSTRUMENTO DIAGNOSTICO 2019-20 - Salud

En caso que no exista personal con dedicación exclusiva para el programa, señalar qué funcionario es el encargado de coordinar la "temática".

Funcionario responsable: _____

Celular: _____ E-mail: _____ Profesión: _____

Observaciones: _____

10. ¿Verifica el reporte oportuno de las IPS y EAPDs de su territorio, a los sistemas de información del nivel nacional (SIVIGILA y SISPRO), de los Eventos de Interés en Salud Pública referentes del programa: convivencia social y salud mental? (enviar evidencia al correo de la relatora)

Si (X) No () ¿Por qué? _____

Observaciones: Se cuenta con una técnica de sujeta se encarga de informar, reporte todos los jueves.

11. ¿Cuánta el municipio con nula de atención para eventos de salud, específicamente de Convivencia y Salud Mental Y Drogas?

Si () No () ¿Ha sido socializada en el nivel local? _____ por desarrollo de capacidades

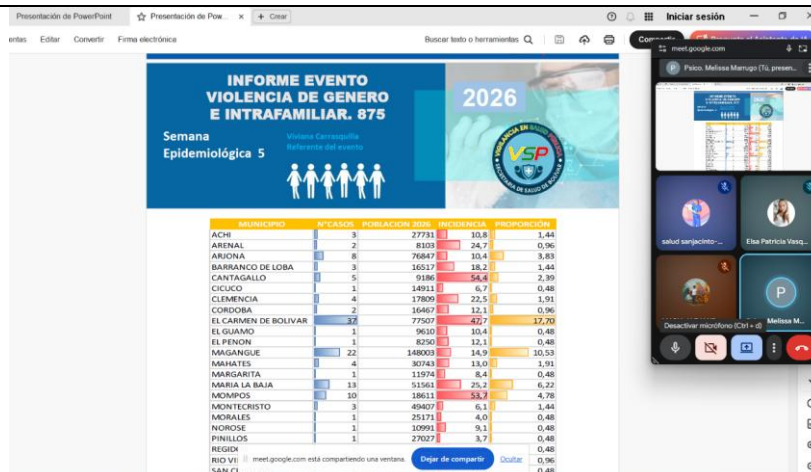
¿A qué actores socializaron la ruta? _____ Comunidad, Instituciones educativas, docentes, oficina de violencia contra la mujer

¿Ha sido ampliamente difundida en la comunidad? ¿Qué metodología utilizaron para la difusión? Desarrollo de capacidades, redes sociales

Observaciones: _____



Form_Responses	Marca temporal	Nombre Completo	Numero de documento	Municipio	Numero de contacto	Correo electronico	Cargo en el Municipi
	19/2/2026 11:35:17	maria alejandra peñaloz	1050034841	san jacinto bolivar	3107273307	maleja.pc1128@gmail.com	
	19/2/2026 11:35:42	Elsa Patricia Vásquez Di	1050037305	San Jacinto bolivar	3023725289	Elsapatriciavasquezdiaz@gmail.com	
	19/2/2026 11:35:46	KEYLA HERNANDEZ HEI	1050038083	SAN JACINTO BOLIVAR	3013097926	SALUD@SANJACINTO-BOLIVAR.GOV.CO	



SAN JUAN NEPOMUCENO

1. Revisar las actividades contempladas en el PAS, dar las respectivas recomendaciones: Actividades sugeridas: (Conformación de centros de escucha Escolares, Estrategias de información para la conducta suicida y consumo de SPA, Estrategias de educación y comunicación).

Se realiza asistencia técnica de manera **virtual a través de la plataforma Meet el día 20 de febrero de 2026**, por parte de la referente asignada, la **Dra. Melissa Marrugo Martinez**. En el encuentro participaron la **Dra. Dorisbell Yépez Garcia, Secretaria de Salud y Roxana Diaz sierra Coordinador de PAI y Salud Publica**. Durante el encuentro se llevó a cabo la socialización de las actividades desarrolladas en el componente de salud mental, las cuales se encuentran contempladas dentro del Plan de Acción en Salud (PAS), en concordancia con los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública y las prioridades territoriales en salud. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión del riesgo, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, la articulación intersectorial y la implementación de rutas integrales de atención, con el fin de garantizar la atención oportuna, integral y continua de la población, así como el fortalecimiento de redes de apoyo y la prevención de eventos como la conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias.

Asimismo, se precisó que las acciones colectivas de promoción de la salud mental, fortalecimiento de factores protectores y prevención de la conducta suicida y del consumo de sustancias psicoactivas en los diferentes entornos, se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), conforme a lo establecido en la Resolución 518 de 2015. De igual manera, las actividades relacionadas con la identificación temprana de población en riesgo, valoración inicial, activación de la ruta de atención integral en salud mental, seguimiento de casos, acompañamiento familiar, articulación con la red prestadora de servicios y gestión intersectorial, se ejecutan de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 295 de 2023, fortaleciendo la respuesta



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

institucional y territorial frente a los eventos en salud mental.

Así mismo, al solicitar el Plan de Acción en Salud (PAS) del municipio, la Secretaría de Salud informa que este se encuentra actualmente actualizado; no obstante, manifiestan su interés en incluir una actividad orientada al fortalecimiento de la atención integral en salud mental. En este sentido, se recuerda la importancia de que el diseño de las actividades responda a lo socializado durante la asistencia técnica y se ajuste a las necesidades identificadas en el territorio.

Por otra parte, la Dra. Dorisbell informa que en el municipio de San Juan Nepomuceno se realizan las gestiones pertinentes e idóneas en el momento oportuno, con el fin de garantizar la atención adecuada de los eventos reportados en salud mental.

En consecuencia, se hace necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención del consumo, detección temprana y articulación intersectorial, con el fin de mitigar los riesgos asociados y garantizar una atención integral en salud mental. Se recomienda fortalecer las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos y comunitarios, consolidar los procesos de seguimiento a casos de intento de suicidio, fortalecer la articulación con los sectores de educación, familia y protección social, así como el desarrollo de estrategias como Centro de Escucha en el territorio.

Finalmente, se recuerda la importancia del envío oportuno del Plan de Acción en Salud (PAS), con el fin de brindar la asesoría técnica correspondiente y realizar seguimiento desde el Departamento de Bolívar, a través del programa de salud mental, garantizando la articulación institucional, el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las acciones territoriales en salud mental y conducta suicida.

2. Realizar diagnostico situacional a través de un instrumento de salud mental en cada Municipio priorizado con el fin de conocer el estado de salud mental

El análisis de la información recopilada en la visita al municipio de San Juan Nepomuceno evidencia avances importantes en la estructuración del programa de Convivencia Social y Salud Mental, especialmente en la priorización de acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la conducta suicida dentro del Plan de Acción en Salud (PAS). Asimismo, se reconoce la intención de asignar recursos para estas líneas estratégicas en la vigencia 2026. No obstante, se identifica una debilidad relevante en la disponibilidad de soportes documentales, ya que durante la verificación no se contó con el PAS, lo que limita la validación del detalle de actividades, presupuesto y planificación operativa.

En cuanto a la gestión institucional, el municipio cuenta con estructuras organizativas formales como el comité de salud mental y drogas, respaldado por actos administrativos, así como con la adopción de políticas públicas mediante el Decreto 083 de 2022. Sin embargo, se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la actualización del plan de acción del comité y la necesidad de ajustar las políticas a los nuevos lineamientos nacionales. De igual forma, se destacan acciones de inspección, vigilancia y control, así como procesos de asistencia técnica a las EAPB e IPS, aunque persisten vacíos en la consolidación de evidencias como actas y seguimientos documentados.

Desde el componente operativo, el municipio demuestra avances en la implementación y socialización de



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

rutas de atención en salud mental, las cuales han sido difundidas a actores institucionales, comunitarios e intersectoriales, además de incluir procesos de capacitación al talento humano en salud. También se realiza seguimiento al reporte oportuno de eventos en sistemas de información como SIVIGILA y SISPRO. No obstante, se identifican limitaciones en la disponibilidad de talento humano exclusivo para el programa, delegando la coordinación en la referente de salud pública, lo cual puede afectar la capacidad de respuesta y continuidad de las acciones.

En relación con la caracterización poblacional, el municipio ha logrado identificar algunos grupos de interés, como población LGBTI y personas con diagnóstico de epilepsia, aunque persisten falencias en la consolidación de datos exactos y soportes oficiales. Además, no se reporta identificación de habitantes de calle ni la existencia de una línea de atención en salud mental, lo que representa una brecha en la oferta de servicios y en la respuesta inmediata ante eventos críticos.

Finalmente, en el componente de prestación de servicios, se evidencia la presencia de cuatro IPS con capacidad de atención en salud mental y la articulación con EAPB como Mutual SER, Nueva EPS y Cajacopi. Sin embargo, la atención de eventos de mayor complejidad se centraliza en una institución ubicada fuera del municipio, lo que puede generar barreras de acceso para la población. En general, el municipio presenta una base estructural y normativa sólida, pero requiere fortalecer la gestión documental, la actualización de instrumentos, la disponibilidad de talento humano y la ampliación de estrategias de atención y cobertura en salud mental.

3. Socialización Último Boletín 2025 a semana 50 presentación de casos notificados en el sivigila a semana 1 y 2

Se realiza la socialización del último boletín epidemiológico 2025, correspondiente a la semana epidemiológica 50, en el cual se evidencia el reporte de treinta y tres (33) casos de intento de suicidio notificados en el sistema SIVIGILA. Dra. Keyla, quien informa que a los casos reportados durante el año 2025 se les realizó el seguimiento correspondiente, encontrándose actualmente con manejo adecuado y datos de alta. Así mismo, a la fecha, con corte a las semanas epidemiológicas 1 y 2 del año en curso, se cuenta con la base de datos actualizada de conducta suicida, en la cual no se reportan casos notificados

4. Elaborar y/o actualizar mapeo de actores en el que se identifiquen los aliados para la intervención en la dimensión

Se realiza la actualización del mapeo de actores del municipio, identificando las instituciones, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sector educativo, EAPB, IPS, entidades territoriales y demás aliados estratégicos que contribuyen a la implementación de acciones en la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Este proceso permite fortalecer la articulación intersectorial, optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar la respuesta institucional frente a los eventos de salud mental y garantizar la continuidad de las intervenciones en el territorio. Así mismo, se anexa como soporte en los insumos cargados en Drive.

INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

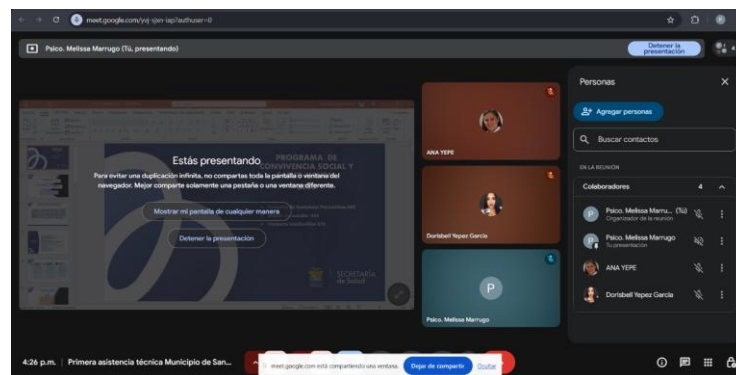
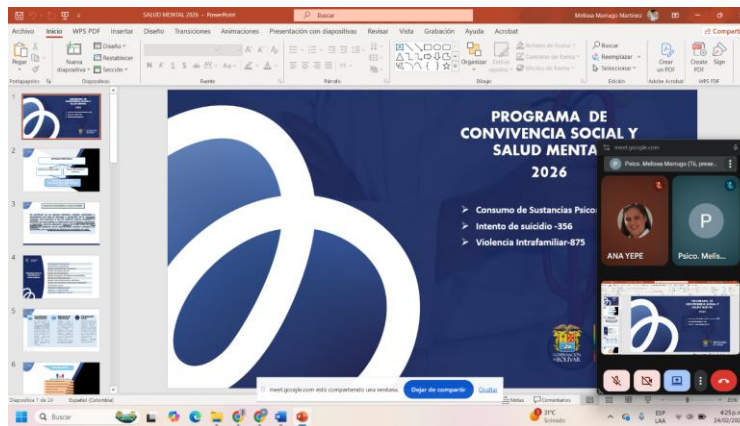
Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

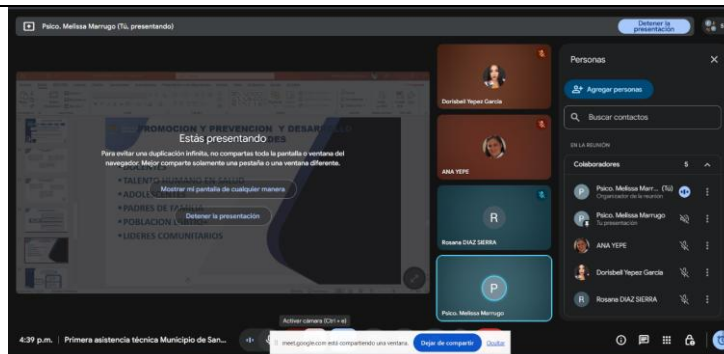
Fecha: Enero 22 de 2014

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Nombre Completo	Numero de documento	Municipio	Numero de contacto	Correo electronico
Dorisbell Yopez Garcia	3160401507	San Juan Nepomuceno	3160401507	subdirecciondesaludsanjuan2025@gmail.com
Roxana Díaz Sierra	3205121007	San Juan Nepomuceno	3205121007	figueroaa.20@hotmail.com



	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014



PROYECTO DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL EN SALUD MENTAL

El proceso de fortalecimiento del talento humano en salud, enmarcado en los sistemas de asistencia social iniciados el 27 de enero de forma virtual con el Ministerio de Salud la Dra. Diana Rodríguez, evidencia una estrategia integral orientada a mejorar la atención en salud mental desde un enfoque territorial y sociocultural. La socialización de este proceso refleja el interés por cerrar brechas existentes, promoviendo cambios comportamentales tanto en el personal de salud como en la comunidad, con el propósito de priorizar la salud mental y reducir desigualdades en poblaciones vulnerables.

En este marco, los objetivos específicos se centran en el fortalecimiento de la capacidad institucional, la consolidación de una red nacional de salud mental con enfoque territorial y la disminución de barreras de acceso. Esto demuestra una visión estructural del sistema, que no solo busca mejorar la atención clínica, sino también garantizar condiciones organizativas, técnicas y sociales que favorezcan una respuesta integral, oportuna y de calidad.

La implementación se desarrolla mediante componentes estratégicos claramente definidos. Por un lado, se prioriza el fortalecimiento del acceso y la calidad en la prestación de servicios de salud mental, incluyendo mejoras en infraestructura, dotación y transporte multimodal, especialmente relevantes en territorios con limitaciones geográficas. Por otro lado, se impulsa la consolidación de redes integrales e integradas de atención, acompañadas de estrategias educativas orientadas al cambio de comportamiento y la reducción del estigma, elementos clave para aumentar la demanda de servicios y la adherencia a los tratamientos.

En este contexto, se identifica la existencia de 39 centros de referencia en salud mental, lo cual constituye una base significativa para la organización y articulación de los servicios. El fortalecimiento de esta red se orienta a optimizar el funcionamiento de estos centros, mejorar la calidad de la atención, estandarizar procesos, implementar rutas de atención y aumentar la capacidad resolutoria en cada nivel, respondiendo a las particularidades territoriales y facilitando el acceso oportuno a los servicios.

La red se estructura de manera piramidal, permitiendo una organización clara y funcional. En el nivel superior se encuentra el centro de referencia nacional, liderado por el Hospital San Juan de Dios, actualmente en proceso de fortalecimiento para mejorar su capacidad técnica y de coordinación. En un nivel intermedio se

	Código: FO-AA-IA-004	
	Informe ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	
	Versión: 02	Fecha: Enero 22 de 2014

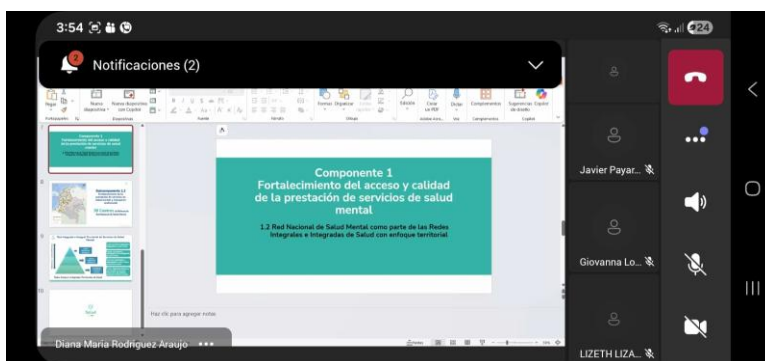
ubican los centros regionales de referencia, a nivel departamental y distrital, que facilitan la descentralización de la atención especializada. Finalmente, en la base se encuentran los prestadores locales, quienes constituyen el primer contacto con la comunidad y desempeñan un papel fundamental en la detección temprana, la atención inicial y la continuidad del cuidado.

En conjunto, este modelo organizativo favorece la integralidad de la atención, optimiza el uso de los recursos y fortalece la articulación entre los diferentes niveles del sistema, contribuyendo a una respuesta más eficiente, equitativa y centrada en las necesidades de la población en materia de salud mental. distribución clara de roles y niveles de atención. En la cúspide se encuentra el centro de referencia nacional, liderado por el Hospital San Juan de Dios, el cual se encuentra en proceso de fortalecimiento con el propósito de mejorar su capacidad técnica, resolutive y de coordinación a nivel país.

En un segundo nivel se ubican los centros regionales de referencia, establecidos a nivel departamental y distrital, que cumplen una función clave en la articulación entre el nivel nacional y los territorios. Estos centros permiten descentralizar la atención especializada, facilitando el acceso a servicios de mayor complejidad sin necesidad de recurrir directamente al nivel central.

Finalmente, en la base de la estructura se encuentran los prestadores locales de atención, quienes conforman la red operativa y constituyen el primer punto de contacto con la comunidad. Este nivel es fundamental para la detección temprana, la atención inicial y la continuidad del cuidado en salud mental. En conjunto, esta organización piramidal favorece la integralidad de la atención, optimiza el uso de recursos y permite una mejor coordinación entre niveles, contribuyendo al fortalecimiento de la red de salud mental y a una respuesta más efectiva a las necesidades de la población.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

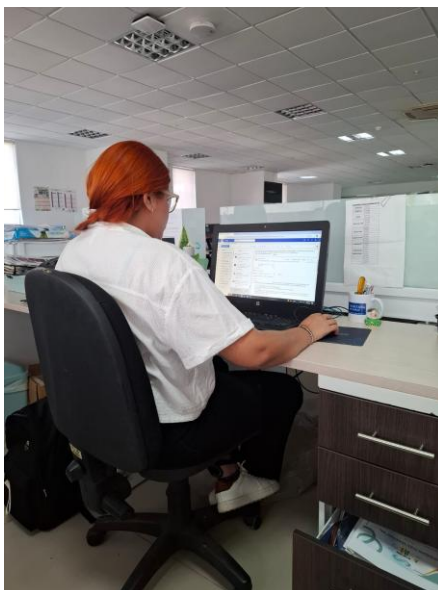
Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014



BRINDAR APOYO EN OFICINA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL ENVÍO Y SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA A OFICIOS DESDE LA OFICINA DE SALUD MENTAL.

Se brinda apoyo a la líder del programa en procesos de oficina, incluyendo revisión de correo institucional, respuesta a requerimientos y envío de notificaciones inmediatas.



REUNIÓN DE EQUIPO DE SALUD MENTAL

Se asistió a la reunión del equipo de salud mental el día 02 de febrero a las 08:00 am en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar, en la cual se realizó la presentación de los profesionales que conforman el grupo de trabajo. Posteriormente, la Dra. Giovana López llevó a cabo la socialización del cronograma de actividades programadas en salud mental, con el fin de orientar las acciones a desarrollar durante el periodo.

Seguidamente, la Dra. Janet Carballo realizó la socialización del proceso del Comité de Salud Mental y los avances en su implementación, resaltando la importancia de la articulación intersectorial y el seguimiento a los compromisos establecidos en cada municipio.

Finalmente, se dio cierre a la jornada con un espacio de preguntas y aclaración de inquietudes por parte de los participantes, fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

JORNADA DE SALUD MENTAL – PANACA

En el marco de la jornada de salud mental realizada el día 18 de febrero, el equipo del programa citó a la población a las 08:00 a. m., contando con la presencia de la Policía Nacional, Armada Nacional, Gestión del Riesgo Departamental y los diferentes programas de la Secretaría de la Mujer. Sin embargo, por motivos logísticos, el ingreso del público se efectuó a partir de las 09:00 a. m. Posteriormente, se dio inicio con el registro de asistentes, la bienvenida y la socialización del objetivo de la jornada, orientado a promover el bienestar emocional, la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas.

Durante el desarrollo de la jornada se llevó a cabo una charla educativa sobre salud mental y bienestar emocional, enfatizando la importancia del autocuidado, la identificación de factores de riesgo y factores protectores. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas, resaltando estrategias para el manejo de emociones, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de redes de apoyo.

De igual manera, se socializó la ruta de atención en salud mental, informando a la comunidad sobre los servicios disponibles, los mecanismos de acceso y la activación oportuna en caso de presentarse situaciones de riesgo. Posteriormente, se realizó una actividad participativa y dinámica grupal que permitió la interacción de los asistentes, fortaleciendo habilidades para la vida y promoviendo espacios de escucha activa.

Finalmente, se abrió un espacio de preguntas y orientación individual, en el cual los participantes pudieron resolver inquietudes y recibir información adicional. La jornada se desarrolló hasta la 01:00 p. m., momento en el cual el equipo mencionado fue relevado por otro grupo de compañeras del programa, quienes continuaron con las actividades programadas, garantizando la continuidad de la atención y el acompañamiento a la comunidad.

La jornada de salud mental permitió sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cuidado del bienestar emocional, la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas. Se evidenció la participación activa de los asistentes, quienes mostraron interés en los temas abordados y en la socialización de la ruta de atención en salud mental. Asimismo, la actividad favoreció el fortalecimiento de factores protectores, la promoción de habilidades para la vida y el reconocimiento de señales de alerta frente a situaciones de riesgo.

Se logró orientar a la población sobre los servicios disponibles en el territorio y los mecanismos de acceso, contribuyendo al fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias. Se resalta la importancia del trabajo articulado y del relevo oportuno del equipo de profesionales, lo cual permitió garantizar la continuidad de las acciones y el acompañamiento a la comunidad durante el desarrollo de la jornada.

Durante la jornada de salud mental se contó con la participación aproximada de 16 personas, entre funcionarios de la administración municipal y comunidad en general. Se evidenció mayor asistencia de población femenina y una participación significativa de niños, adolescentes y jóvenes entre los 11 y 17 años, lo que fortalece las acciones de promoción y prevención en este grupo priorizado. La actividad permitió generar sensibilización en temas de salud mental y fortalecer las redes de apoyo comunitarias. Se recomienda



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

continuar ampliando la convocatoria para lograr mayor participación de padres de familia y población masculina en próximas jornadas.

TOTAL, DE PARTICIPANTES: 17

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014



FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: DD MM AAAA 06 Tema: Psicología Municipio: Alfaro Programa: CS y Salud Mental

Tipo de participante (Funcionario, Comunitario)	Tipo de identificación (C.C., T.I., R.C.)	Número de identificación	Nombre y Apellidos	Sexo (M, F)	Educación superior	Pertenencia étnica (Afroecuatoriano, Raizal, Indígena, Chachi, Mestizo, Otro)	Discapacidad (SI/NO)	Desplazamiento (SI/NO)	Entidad/Cargo	Teléfono / Celular	Correo Electrónico	Firma
		1052109557	Amir Luis Caxa	M	11							
		1049932572	Emilio Vilabingo	M	11							
			Sandra Camila Alar	F	12							
			Shelton Guzman	F	11							
			Alejo Diaz	F	11							
			Laura Marquez	F	11							
			Danna Verde	F	12							
		10529446	Lisaveth S.G.	F	10							
		104230007	Miguel Ángel	M	11					31125070		
		31600747	Orlando Ojeda	M	12					3157448		
		107800315	Viviana Quintero	F	10					3157448		
		1041194078	Melissa Sánchez	F	13					3157448		
		35527957	María Eugenia	M	10					3157448		
		306666376	María Eugenia	F	10					3157448		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunitario: C Pertenencia étnica: Afroecuatoriano: A Indígena: I Chachi: G Raizal: R Ninguno: N Discapacidad: Persona con discapacidad Desplazamiento: Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia



FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: DD MM AAAA 06 Tema: Psicología Municipio: Alfaro Programa: CS y Salud Mental

Tipo de participante (Funcionario, Comunitario)	Tipo de identificación (C.C., T.I., R.C.)	Número de identificación	Nombre y Apellidos	Sexo (M, F)	Educación superior	Pertenencia étnica (Afroecuatoriano, Raizal, Indígena, Chachi, Mestizo, Otro)	Discapacidad (SI/NO)	Desplazamiento (SI/NO)	Entidad/Cargo	Teléfono / Celular	Correo Electrónico	Firma
		1052109557	Amir Luis Caxa	M	11							
		1049932572	Emilio Vilabingo	M	11							
			Sandra Camila Alar	F	12							
			Shelton Guzman	F	11							
			Alejo Diaz	F	11							
			Laura Marquez	F	11							
			Danna Verde	F	12							
		10529446	Lisaveth S.G.	F	10							
		104230007	Miguel Ángel	M	11					31125070		
		31600747	Orlando Ojeda	M	12					3157448		
		107800315	Viviana Quintero	F	10					3157448		
		1041194078	Melissa Sánchez	F	13					3157448		
		35527957	María Eugenia	M	10					3157448		
		306666376	María Eugenia	F	10					3157448		

Tipo de participante: Funcionario: F Comunitario: C Pertenencia étnica: Afroecuatoriano: A Indígena: I Chachi: G Raizal: R Ninguno: N Discapacidad: Persona con discapacidad Desplazamiento: Persona en situación de desplazamiento forzado por violencia



Fecha de cierre

23 de febrero del 2026

Nombre del funcionario que
Brinda la Asistencia Técnica

Melissa Marrugo Martinez

Firma del funcionario



Cargo del funcionario

Profesional de apoyo Universitario

Vo. Bol. líder del Grupo de
trabajo

Giovanna López Rodríguez

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014